

ALFONSO X EL SABIO Y LA ENSEÑANZA MEDIEVAL EN MURCIA*

POR

FRANCISCO JAVIER DÍEZ DE REVENGA

Ilmo. Sr. Director del Instituto Alfonso X el Sabio,

Ilmos. Sres.

Sras. y Sres.

Compañeros y alumnos:

Con la brevedad requerida en estos casos, y antes de iniciar esta lección inaugural, quiero mostrar mi satisfacción por poder participar en este acto del Instituto Alfonso X el Sabio, del que fui alumno desde 1956 hasta 1963 y Profesor Adjunto Interino entre 1968 y 1969. Recordaré siempre el día 26 de mayo de 1956 (hace más de treinta y seis años), el día de mi examen de ingreso en este instituto, así como las fechas de junio de 1960 y junio de 1962, fechas de las reválidas de cuarto y sexto de bachillerato. Aquello sí que eran exámenes, sobre todo porque a lo largo de los siete años de bachillerato (en los que se hacían exámenes parciales y finales, como es lógico), un alumno tenía además que jugarse a una sola carta todos sus estudios por lo menos en cuatro ocasiones: las tres citadas y el temido Preuniversitario. La Selectividad de hoy, cuyo nombre oficial es Pruebas de Acceso a la Universidad, es un conjunto de ejercicios espirituales de las Hermanitas de la Caridad al lado de aquel examen de Preu, en el que entre otras lindezas había que examinarse oral de idioma moderno (inglés, en mi caso) ante el mismísimo Rector de la Universidad.

* Lección Inaugural del Curso Académico 1992-1993. Instituto de Bachillerato «Alfonso X el Sabio» de Murcia, 1.º Octubre 1992.



Eran otros tiempos y, para bien o para mal, la enseñanza ha ido cambiando humanizándose cada vez más, aunque posiblemente ha descendido el nivel de exigencia entre unos y otros. Yo tuve la satisfacción de asistir al comienzo de la transformación de la Enseñanza Media en el actual Bachillerato, ya que durante diez años fui profesor agregado y catedrático de institutos, pero siempre recordaré mi año de profesor interino en este mismo centro y en este mismo edificio, cuando tan sólo tenía veintidós años. Hoy ya no quedan profesores en este centro ni de mi época de estudiante y casi tampoco de mi época de profesor, aunque puedo citar la única excepción entre los primeros: la catedrática de Filosofía, Amalia de la Peña, profesora mía de Literatura en aquellos años gloriosos en que impartían clase en este centro meritorios y significativos profesores como Francisco Morote, Luis González-Palencia, José Andreo, Rafael Verdú, José Cos, Jesús de la Peña, Juan Barberá, Miguel Golobardes y tantos otros. Profesoras había entonces muy pocas, pero aún recuerdo con afecto a Clara Smilg, Isabel Calero, Dolores Llorea, etc., etc.

Creo que es oportuno en este caso reflexionar sobre la enseñanza, la del pasado y la del presente. Yo me voy a referir en los minutos que restan, al pasado y, dado que el nombre de Alfonso X el Sabio da título a este Instituto, me voy a ocupar de algunos aspectos de su interesante personalidad en relación precisamente de la enseñanza, y sobre todo en relación con esta ciudad de Murcia.

La fecha de 1.º de mayo de 1243 queda unida a la historia de Murcia porque fue la de la entrada del todavía infante don Alfonso, hijo de Fernando III el Santo, en nuestra ciudad y su instalación en la fortaleza. En el tratado de Cazola de 1179, firmado por Castilla y Aragón para fijar el desarrollo de la reconquista, se le concedió vital importancia a Murcia, ya que sería la salida de Castilla hacia el Mediterráneo. Por ello, Fernando III, tan pronto hubo alcanzado importantes objetivos en Andalucía, encargó al infante don Alfonso para que tomara la ciudad y la región, lo que logró en la primavera de 1243 sin dificultad alguna, si exceptuamos la resistencia que ofrecieron Lorca, Mula y Cartagena, cuyas ciudades fueron sometidas en los dos años siguientes.

Realizada la toma de Murcia hubo de fijarse los límites entre los reinos de Aragón y Castilla, lo que se llevó a cabo por medio del tratado de Almizra (1244), al tiempo que se establecía en el reino de Murcia un protectorado sobre el reino musulmán de Aben Hud. Todo trascurrió pacíficamente durante algún tiempo, pero dada la escasez de la población castellana se produjo una rebelión de los mudéjares (es decir los musulmanes que habitaban en el protectorado de Murcia bajo dominio cristiano) que derrocaron al rey colaboracionista y entronizaron a un importante colaborador del vecino reino, independiente hasta 1492, de Granada, Al-Watiq. Con la importante intervención del suegro del ya rey Alfonso X, Jaime I el Conquistador, rey de Aragón, y con la colaboración eco-



nómica de las Cortes Catalanas, se consigue reincorporar Murcia a la corona de Castilla en 1266.

Una importante repoblación catalano-aragonesa se estableció en el reino, lo que complicó en los años siguientes el repartimiento de tierras en la región, que hubo de seguir unas directrices diferentes, para Murcia, Orihuela y Lorca, a las establecidas por los castellanos habitualmente. De la repoblación catalana quedan restos en apellidos muy conocidos en la región, que son de origen catalán, y que hoy consideramos típicamente murcianos. Muchos de estos apellidos son oficios de menestrales: Sabater (zapatero), Fuster (carpintero), Vinader (vinatero), Ferrer (herrero), etc.

A la dificultad antes señalada, se unía la extraordinaria densidad de la población musulmana, mejor preparada técnicamente, y la escasez de pobladores castellanos dispuestos a establecerse en el territorio recién conquistado, por lo que Alfonso decidió establecer en el reino las órdenes militares, que en distintas zonas ejercían el poder absoluto, defendían militarmente el territorio y fomentaban los cultivos agrícolas, especialmente en la cuenca del río Segura.

Desde el punto de vista literario es muy importante la relación de Alfonso X con Murcia. El más valioso testimonio que nos queda de su presencia es el grupo de *Cantigas de Santa María* en las que existe alguna referencia a Murcia o a tierras próximas a la ciudad o la región, como puede ser la ciudad de Elche, presente en varias de estas composiciones. De todo el conjunto, la más valiosa es la entrañable cantiga 169, la Cantiga de la Arrixaca, que sin duda es una de las primeras y más bellas páginas de la literatura murciana. La cantiga pertenece al grupo de aquéllas en las que el monarca relata sucesos acaecidos durante su vida y conocidos por él. Es por tanto de carácter autobiográfico y basada en hechos históricos debidamente comprobados, en los que están presentes el propio rey y su suegro Jaime I, envueltos en un episodio típico de la convivencia entre cristianos y musulmanes, hábilmente resuelto por la intervención de María. El tono personal, queda garantizado por la repetición de expresiones "que ví", "que oí", etc., que dotan a la composición de un sentido personal y vivido de gran atractivo poético. La cantiga interesa también por lo expresivo de sus miniaturas, en cuyas escenas podemos descubrir a la figura de Alfonso X, de su suegro Jaime I y del rey moro Aben Hud, así como el arrabal murado en el que trascurrieron los hechos que en la cantiga se relatan.

Otras muchas composiciones de la colección tienen relación con Murcia y sus alrededores. Así en la Cantiga 239 encontramos a un vecino de Murcia salvado de un apuro por intervención de la Virgen María. Lo curioso es que este poema está situado en Murcia, aunque la leyenda en él relatada pertenece a la tradición de las colecciones de milagros de la literatura medieval europea. El atribuirlo a Murcia evidencia el interés de Alfonso por la ciudad y por el reino. Las cantigas 126, 133 y 211 se refieren a Elche. La última de ellas es la más conocida, ya que



relata un milagro en el que unas abejas fabrican miel para completar el cirio pascual en la Misa mayor de la ciudad de las palmeras, que por cierto, están perfectamente reproducidas en las miniaturas de uno de los códices de las *Cantigas*, el conservado en el Biblioteca de Florencia. Las cantigas 299 y la 339 se refieren a Cartagena. La primera a un caballero de la Orden de Santa María de la Estrella, Santa María de Cartagena o Santa María de España, cuyo hábito puede verse reproducido en las magníficas miniaturas del código florentino. La otra cantiga cartagenera relata un viaje por mar entre Cartagena y Alicante y la intervención de Santa María para evitar el naufragio de la nave debido a una vía de agua. La presencia del puerto de Cartagena como lugar de salida del barco revela el interés de Alfonso por conceder veracidad a los milagros que vinculaba a lugares del reino famosos por su nombre.

Por último, hay una serie de *Cantigas* que se refieren a personajes que habitaron Murcia en tiempos de Alfonso X y que conocemos su nombre y su presencia en nuestro reino por figurar en los listados de los libros de Repartimiento; la cantiga 377 se refiere al pintor Pedro Lorenzo, que colaboró en las ilustraciones miniadas de las *Cantigas*. La 375 trata del escribano Bonamic Zavila, cuya presencia en Murcia está documentada en 1300; y, por último, la 382 tiene como protagonista a Ramón de Rocafull que pidió a la Virgen que le ayudara a convencer al rey de su recuperación de las tierras de Abanilla, que fueron de su padre, a cambio de las de Alguazas que le había dado en compensación. Un asunto político y administrativo fue esta vez el trasfondo de un milagro atribuido a Santa María.

Junto a las *Cantigas* relacionadas con Murcia, hay que destacar la serie de escritores que formaron la corte intelectual de Alfonso X el Sabio en la ciudad. Entre ellos, el obispo Fray Pedro Gallego, traductor del *Liber animalibus* (*Tratado de los animales*) de Aristóteles y autor de obras de carácter doctrinal como *De regitiva domus* (*El gobierno de la casa*) o la *Summa astronomica*, donde recoge las ideas de Tolomeo. Fue el protagonista de una de las *Cantigas de escarnio* de Alfonso X el Sabio; Jacobo de la Junta, conocido también por Jacobo de las Leyes, colaborador muy significativo del monarca en la redacción de las *Partidas*; Bernardo el Arábigo, musulmán convertido al cristianismo y colaborador en la obra científica alfonsí, y, finalmente, Jofré de Loaysa, autor de la *Crónica de los reyes de Castilla*.

En las *Partidas*, acabadas de citar, y redactadas en parte en Murcia, el monarca estableció las leyes que consideró más adecuadas para su reino y que afectaban a todos los órdenes de la vida social. La enseñanza era uno de ellos, y por lo que en las *Partidas* se dispone, podemos darnos una idea cabal de cómo era la enseñanza en Castilla, y por lo tanto en Murcia, en época del monarca, es decir, en el siglo XIII. Son importantes estas ordenanzas como reflejo de las intenciones y los objetivos culturales de Alfonso. Partiendo de la conocida defini-



ción de “ayuntamiento (es decir, reunión) de maestros et de escolares que es fecho en algúnt logar con voluntad et con entendimiento de aprender los saberes”, Alfonso fomenta la difusión del “trivium” y el “quadrivium”, así como la enseñanza de las leyes, regulando la creación de los estudios generales, antecedentes de nuestras universidades, para lo que desciende a detalles nimios no exentos de cierto pintoresquismo. Divide estos centros, es decir, los estudios, en dos tipos o clases: “la una es la que dicen estudio general en que ha maestros de las artes, así como de gramática, et de lógica, et de retórica, et de aritmética, et de geometría, et de música et de astronomía, et otrosí que a maestros de decretos et señores de leyes; et este estudio debe seer establecido por mandado de papa, emperador o de rey. La segunda manera es la que dicen estudio particular, que quier tanto decir como quanto algúnt maestro amuestra en alguna villa apartadamente a pocos escolares; et tal como este puede mandar facer perlado o concejo en algúnt logar”. Es decir, estudios de carácter superior, cuya fundación sería real o pontificia, y estudios de carácter medio, cuya fundación correspondería a los municipios o a los obispados.

Lo que ahora llamamos calidad de la enseñanza era una de las preocupaciones primordiales del rey, ya que en sus *Partidas* se preocupa de que los profesores cumplan con su deber, expliquen bien y asistan a clase ellos en persona, sin mandar a un sustituto, práctica que ya debía de ser habitual en el siglo XIII a juzgar por el interés que pone el rey en impedir que los profesores no asistiesen a clase. “Bien e lealmente deben los maestros mostrar sus saberes a los escolares, leyéndoles los libros et faciéndogelos entender lo mejor que ellos pudieren: et desque comenzaren a leer deben continuar el estudio todavía fasta que hayan acabado los libros que comenzaron, et en quanto fueren sanos non deben mandar a otros que lean en su lugar dellos”.

Tenía Alfonso X muy en cuenta en sus *Partidas* la calidad de vida del estudiante y preveía condiciones de estudio que, ahora, pasados ya siete siglos, no han perdido su vigencia: “De buen aire et de fermosas salidas debe seer la villa do quieren establecer el estudio, porque los maestros que muestran los saberes et los escolares que los aprenden vivan sanos, et en él puedan folgar et rescebir placer á la tarde quanto se levantaren cansados del estudio”. Buena luz, buen aire, buenos paseos, *mens sana in corpore sano*, y también buenos alimentos: “et otrosí debe ser (la villa) abundada de pan, et de vino, et de buenas posadas en que puedan morar et pasar su tiempo sin grant costa”.

¿Reuniría la Murcia recién conquistada estas condiciones? ¿Tendría lugares para pasear, buenas posadas y buenos alimentos una ciudad en la que convivían gentes de tres razas y de tres religiones? ¿Existiría este espíritu de convivencia entre gentes que eran capaces en la mayor parte de los casos de hablar al menos dos lenguas, y algunos hasta cuatro: árabe, hebreo, latín y romance? Lo cierto es que cuando Alfonso llegó a Murcia encontró una ciudad en la que la cultura



ocupaba un papel muy importante, ya que durante la última etapa de la dominación musulmana, Murcia dominó sobre los demás reinos de taifas y numerosos sabios vinieron a la ciudad por su fama de saberes y de cultura. Dado que, tras la conquista castellana, se vivió el breve período de protectorado a que nos hemos referido, a pesar de que algunos de los sabios marcharon al reino nazarí de Granada, e incluso a África, la mayoría de los intelectuales permanecieron entre nosotros. Destacó entre todos ellos la figura de Ahmed Abubequer Al-Ricotí, en quien Alfonso encontró el intelectual adecuado para personificar en él la fusión de culturas, que era el proyecto más directamente conducido por el monarca, motivo por el cual le creó una “madriza” o “madrasa”, es decir un estudio, al que acudieron gran número de cristianos, musulmanes y judíos, atraídos, en opinión de Juan Torres Fontes, por la posibilidad de ampliar o perfeccionar los conocimientos. Las enseñanzas de Al-Ricotí correspondían a Medicina, Geometría, Lógica o Filosofía y las lenguas en que estas materias se enseñaban eran indistintamente árabe, latín y romance.

Como se puede advertir, en la línea de lo que fue el pensamiento de Alfonso X el Sabio, el espíritu de convivencia era el que marcaba el tono de estas enseñanzas, ya que sin distinción ni de raza ni de religión, todos contribuían a la adquisición de conocimientos.

Tras la sublevación de los mudéjares en 1266 y el final del tiempo de protectorado, que quedó sustituido por el dominio castellano, muchos de estos intelectuales árabes, al haber perdido sus privilegios, hubieron de marchar a Granada. Entre ellos, el propio Al-Ricotí, que se instaló en el reino granadino en fecha anterior a 1272, y allí impartió su ciencia entre la estimación de sus correligionarios y de su propio monarca.

Se dio la circunstancia además, y quizá esto también inclinó a El Ricotí a marcharse de Murcia, de que, a partir de 1266, funcionó en Murcia un Estudio de Lenguas Orientales de la Orden de Predicadores, cuyos fines eran, además de científicos, de apostolado. Los dominicos tenían que predicar y debían de hacerlo de manera que los musulmanes les pudieran entender. Por ello, era fundamental que supieran esas lenguas orientales, que necesitaban para ejercer su ministerio. Además los dominicos eran especialmente combativos, y por ello El Ricotí, que no quiso abrazar la fe cristiana, pudo decidirse a salir de Murcia.

Los dominicos se establecen en Murcia hacia 1250; en 1252 ó 1253 tienen ya un “Studium conventuale” (en el que se estudiaban grados inferiores de Artes, Gramática, Retórica y Lógica); en 1266, tienen ya un “Studium solemne”, (tras la reconquista de Murcia por Jaime I y bajo el patrocinio de Raimundo de Peñafort) y en 1272 se supone que fundan el Estudio General, con enseñanzas ya de rango universitario, con Facultades de Lenguas Orientales; Teología, Escrituras y Apologética cristiana, materias –titulaciones diríamos con una terminología



actual— más adecuadas para una tierra en la que convivían varias lenguas y que se pretendía, ante todo, convertir al cristianismo.

Cascales, en sus *Discursos históricos*, ofrece el testimonio más fehaciente sobre la existencia de este primer centro universitario en 1272, y sobre su finalidad como foco difusor de predicación, propio de la Orden que lo sustentaba, y de propaganda del cristianismo en los territorios recién conquistados. A la altura de 1620, el buen Cascales mantiene aún el entusiasmo medieval por la difusión y defensa de un cristianismo racial: “Recién fundada esta Casa hubo estudio general de Artes, y Theología, y de Lenguas Árábiga, y Hebrea; porque cómodamente los Religiosos pudiesen predicar a los Moros, y Judíos, que de los unos, y de los otros, había aljama, y vivían entonces en su ley así en este lugar como en otros muchos de Castilla, hasta que los Reyes Católicos hicieron la expulsión general de los Judíos, y agora el Rey nuestro Señor ha hecho la de los Moriscos, con que quedan extirpadas en España estas dos Naciones para siempre”.

Figura fundamental en esta etapa, como en la anterior lo fuera Al-Ricotí, era el padre Ramón Martí, dominico, discípulo en París del más grande científico cristiano, San Alberto Magno, y que fue puesto al frente del Estudio General por San Raimundo de Peñafort y desarrolló hasta la década de los ochenta una importante actividad cultural, en una Murcia, la de Alfonso X el Sabio, en la que Jacobo de las Leyes redactaba las *Partidas* segunda y tercera, en la que vivían intelectuales tan prestigiosos como el médico Maestre Nicolás, o el traductor Bernardo el Árábigo, el historiador Jofré de Loayssa y los trovadores Pedro Gómez Barroso, Giralt Riquier de Narbona, el pintor Pedro Lorenzo o la juglaresa María Pérez Balterra.

Un monarca, un reino y una época de Murcia muy alejados de nosotros en el tiempo, pero presentes en el recuerdo de los historiadores y de aquellos que, recordando a Alfonso X el Sabio, impusieron a este Instituto su nombre y dibujaron en su escudo una reproducción de alguna de las miniaturas de sus obras, posiblemente de las *Partidas*, en la que vemos al monarca dictando sus obras a un joven escribano. La figura del rey sabio también aparece en el escudo de nuestra Universidad y da nombre a la Real Academia Alfonso X el Sabio, de Estudios Murcianos, que constituye el primer centro de investigación del pasado y del presente de nuestra región. De las siete coronas del escudo de la ciudad, cuatro fueron concedidas por el rey sabio.

Alfonso X el Sabio, preocupado por la enseñanza, escritor, poeta, científico, astrólogo, historiador, es la personalidad más sólida de toda nuestra cultura medieval. Murcia, que fue residencia real durante algunos años, recibió del rey privilegios y mercedes, y cuando la desgracia política asoló su reino, sólo dos



ciudades le permanecieron fieles: Sevilla y Murcia. En Sevilla, por esa razón, están los restos de Alfonso, quien dispuso que su corazón fuese enterrado en nuestra catedral, en cuyo altar mayor puede ser venerado. El mismo corazón que figura el escudo de Murcia junto a las siete coronas.

Nada más. Feliz año académico a todos. Muchas gracias.

